

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 700/14

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30 de diciembre de 2013, de aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos nº 1/2013 del Presupuesto en vigor, sobre concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos, conforme al siguiente resumen:

MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES DE PREVISIONES		PREVISIONES DEFINITIVAS
			AUMENTOS	DISMINUCIONES	
46101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE DIPUTACIONES	13.000,00 €	47.656,25 €	0,00 €	60.656,25 €
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	1.000,00 €	13.779,77 €	0,00 €	14.779,77 €
75000	SUBVENCIONES JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	1.500,00 €	20.000,00 €	0,00 €	21.500,00 €
91100	CAIXA PRÉSTAMO PROVEEDORES	0,00 €	169.563,98 €	0,00 €	169.563,98 €

MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES DE PREVISIONES		PREVISIONES DEFINITIVAS
			AUMENTOS	DISMINUCIONES	
1-13101	ELCE 2013	0,00 €	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €
1-13102	ELEX 2013	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €
1-16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SERVICIOS	12.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	72.000,00 €
1-22000	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	50.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES DE PREVISIONES		PREVISIONES DEFINITIVAS
			AUMENTOS	DISMINUCIONES	
1-60900	OBRAS EN REDES VIALES, CALLES, ETC.	0,00 €	25.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €
1-60901	RENOVACIÓN RED DE AGUAS	30.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	23.000,00 €
3-21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS	10.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
3-22608	FIESTAS POPULARES	30.000,00 €	112.000,00 €	0,00 €	142.000,00 €
9-13101	ADR	0,00 €	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
9-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
9-22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	9.000,00 €	24.000,00 €	0,00 €	33.000,00 €
9-31001	INTERESES Y GASTOS OPERACIONES TESORERÍA	6.100,00 €	1.000,00 €	0,00 €	7.100,00 €

Contra el acuerdo definitivo de aprobación del Expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Navarredonda de Gredos, a 12 de febrero de 2014.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.